

DECRETO Nº: 4447 / 2019

Dada cuenta del expediente de contratación 10.082/2019 incoado para la adjudicación del contrato de servicios que tiene como objeto *la poda de arbolado viario de la ciudad de Huesca*; vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas; visto el documento de fiscalización; el informe de Intervención y el informe de la Secretaría General; por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios que tiene como objeto *la podrá de arbolado viario de la ciudad de Huesca*.

SEGUNDO.- Visto el documento de fiscalización previa y suficiente, aprobar el gasto por 42.235,05 euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 13 17100 22709 "Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del vigente presupuesto.

TERCERO.- Aprobar, para la adjudicación del contrato, el procedimiento abierto simplificado abreviado, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, con tramitación ordinaria y con arreglo a varios criterios de adjudicación objetivos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas, siendo uno de ellos el precio.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huesca alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriendo un plazo para la presentación de proposiciones de diez días hábiles, de acuerdo al art 159.6.a).

QUINTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización contrato, efectuándose mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL